

DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES DECRETOS

PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO MILITAR

EXPOSICION

SEÑOR: Las recompensas en tiempo de paz a los Generales, jefes y oficiales y sus asimilados, cuando éstas consisten en cruces pensionadas, determina la ley de bases para la organización del Ejército de 20 de junio de 1918, que se otorgarán por una ley especial para cada caso, y resultando que el teniente coronel de Estado Mayor, D. Vironio Inglada Ors, ha sido propuesto para cruz de segunda clase del Mérito Militar con distintivo blanco, pensionada con el 20 por 100 del sueldo de su actual empleo hasta su ascenso al inmediato; informando favorablemente la concesión la Junta de Secretaría del Ministerio de la Guerra y el Consejo Supremo de Guerra y Marina; no hallándose abiertas las Cortes y considerando que no es conveniente demorar el premio al que sobresale en el estudio de las ciencias, con utilidad para el Ejército, el Presidente interino del Directorio Militar, que suscribe, de acuerdo con éste, y teniendo en cuenta lo resuelto para un caso análogo en 17 de julio último, tiene el honor de someter a la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de decreto:

Madrid 6 de noviembre de 1924.

SEÑOR:

A L. R. P. de V. M.
ANTONIO MAGAZ Y PERS

REAL DECRETO

A propuesta del Jefe del Gobierno, Presidente interino del Directorio Militar, y de acuerdo con éste,

Vengo en conceder al teniente coronel de Estado Mayor don Vironio Inglada Ors, la cruz de segunda clase del Mérito Militar con distintivo blanco, pensionada con el veinte por ciento del sueldo de su actual empleo, hasta su ascenso al inmediato, en recompensa a los méritos contraídos como autor de la obra titulada «Las observaciones gravimétricas».

Dado en Palacio a seis de noviembre de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente interino del Directorio Militar,
ANTONIO MAGAZ Y PERS

Vengo en disponer que el Ministro Togado de la Armada don Eladio Mille Suárez, cese en el cargo de Consejero Togado del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Dado en Palacio a seis de noviembre de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente interino del Directorio Militar,
ANTONIO MAGAZ Y PERS

Vengo en nombrar Consejero Togado del Consejo Supremo de Guerra y Marina, al Ministro Togado de la Armada don Fernando González Maroto, el cual reúne las condiciones que determina el artículo ciento seis del Código de Justicia Militar.

Dado en Palacio a seis de noviembre de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente interino del Directorio Militar,
ANTONIO MAGAZ Y PERS

Vengo en disponer que el Auditor general de la Armada D. Guillermo García Parreño, cese en el cargo de Consejero, en comisión, del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Dado en Palacio a seis de noviembre de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente interino del Directorio Militar,
ANTONIO MAGAZ Y PERS

En consideración a lo solicitado por el General de brigada D. Arturo Nario Guillermety, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veintinueve de abril del corriente año, en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Palacio a seis de noviembre de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente interino del Directorio Militar,
ANTONIO MAGAZ Y PERS

Vengo en disponer que el Mayor General de Alabarderos, de categoría de General de brigada, en situación de primera reserva, D. Manuel de Montero y de Torres, pase a la de

gunda reserva, por haber cumplido el día primero del corriente mes la edad que determina la ley de veintinueve de junio de mil novecientos diez y ocho.

Dado en Palacio a seis de noviembre de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente interino del Directorio Militar,
ANTONIO MAGAZ Y PERS

En consideración a lo solicitado por el General de brigada de la Guardia Civil D. Antonio Pons Santoyo, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día cuatro de junio del corriente año, en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Palacio a seis de noviembre de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente interino del Directorio Militar,
ANTONIO MAGAZ Y PERS

Vengo en disponer que el Interventor de Ejército D. Mariano Arce Maroto, cese en el cargo de Interventor de los servicios de Guerra de la primera región y pase a la situación de primera reserva, por haber cumplido el día primero del corriente mes la edad que determina la ley de veintinueve de junio de mil novecientos diez y ocho.

Dado en Palacio a seis de noviembre de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente interino del Directorio Militar,
ANTONIO MAGAZ Y PERS

En consideración a lo solicitado por el Interventor de Ejército D. Pablo Ibáñez Martínez, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día doce de mayo del corriente año, en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Palacio a seis de noviembre de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente interino del Directorio Militar,
ANTONIO MAGAZ Y PERS

En consideración a los servicios y circunstancias del Interventor de distrito, número uno de la escala de su clase, don Hermenegildo Sánchez Casanova,

Vengo en promoverle, a propuesta del Presidente interino del Directorio Militar, y de acuerdo con éste, al empleo de Interventor de Ejército, con la antigüedad del día uno del corriente mes, en la vacante producida por pase a la situación de primera reserva de D. Mariano Arce Maroto.

Dado en Palacio a seis de noviembre de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente interino del Directorio Militar,
ANTONIO MAGAZ Y PERS

*Servicios y circunstancias del interventor de distrito
D. Hermenegildo Sánchez Casanova.*

Nació el día 22 de junio de 1863. Ingresó en el servicio como alumno de la Academia de Administración Militar el 26 de agosto de 1880, y obtuvo reglamentariamente el empleo de oficial tercero de dicho Cuerpo el 24 de julio de 1882. Ascendió a oficial segundo, en febrero de 1887; a oficial primero, en septiembre de 1895; a comisario de Guerra de segunda clase, en abril de 1903, pasando con este empleo

al cuerpo de Intervención en noviembre de 1911; a comisario de Guerra de primera clase, en julio de 1914, y a interventor de distrito en diciembre de 1918.

Sirvió de subalterno en el distrito de Castilla la Nueva, Intervención general militar, y en Filipinas, en la Intendencia militar de distrito en distintos cometidos; de oficial primero, en la Península, en el Ministerio de la Guerra, sexto Cuerpo de Ejército, Ordenación de pagos de Guerra, Capitanía General de la primera región, Junta facultativa de Sanidad Militar, y nuevamente en la Ordenación de pagos de Guerra, de comisario de Guerra de segunda clase a las órdenes del Intendente Aramburu. Ordenación de pagos de Guerra, Ministerio de la Guerra e Intervención general Militar, y de comisario de Guerra de primera clase en la citada Intervención general, denominada después Sección de Intervención del Ministerio de la Guerra.

De interventor de distrito, ha desempeñado el cargo de secretario de la Intervención militar de la sexta región y desde mayo de 1920 viene prestando sus servicios en la sección de Intervención del Ministerio de la Guerra.

Ha desempeñado diferentes e importantes comisiones del servicio, entre ellas, la de formar parte en 1911 de la designada para representar al ramo de Guerra en el concurso de vehículos industriales celebrado por el Real Club Automóvil de España; en 1920, la de vocal de la nombrada para realizar un estudio económico de las reformas de los Cuerpos político-militares, y en los de 1919 y 1921 las de vocal del Tribunal de exámenes para ingreso en el cuerpo de Intervención militar.

Se halla en posesión de las siguientes condecoraciones:

Cruz blanca de primera clase de Mérito Militar.

Cruz de segunda clase de igual orden y distintivo.

Cruz y placa de San Hermenegildo.

Medallas de Alfonso XIII, de los Sitios de Astorga y de las Cortes, Constitución y Sitio de Cádiz.

Cuenta cuarenta y cuatro años y dos meses de efectivos servicios y de ellos cuarenta y dos años y tres meses de oficial; se halla bien conceptuado y está clasificado apto para el ascenso.

Vengo en nombrar Interventor de los servicios de Guerra de la primera región, al Interventor de Ejército D. Hermenegildo Sánchez Casanova.

Dado en Palacio a seis de noviembre de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente interino del Directorio Militar,
ANTONIO MAGAZ Y PERS

REALES ORDENES

PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO MILITAR

Ilmo. Sr.: Destinados por real orden de 4 de octubre último a prestar sus servicios, como agregados a los servicios de Aduanas, un capitán y 32 tenientes del Cuerpo de Carabineros, con el fin de desempeñar los servicios de Inspectores de las rentas de alcoholes, azúcares, achicorias y cervezas, en otros tantos distritos del territorio nacional, servicio éste que lleva consigo todas las prerrogativas y deberes que el mencionado cargo asume; habida cuenta que si bien el espíritu y la letra de disposiciones anteriores en materia obvnacional se inspiró en la idea de la eliminación de este derecho por parte de los jefes y oficiales del Cuerpo de Carabineros en razón a la peculiaridad de sus servicios, no administrativos y sí solamente fiscales; estimando, por otra parte, que el más elemental principio de equidad y justicia aconseja no postergar a los oficiales aludidos respecto, no solamente de los del Cuerpo pericial de Aduanas, sino de los funcionarios del Cuerpo general de Hacienda, que prestando servicios como agregados en aquél les fué otorgado este derecho, toda vez que unos y otros cooperan administrativamente a los servicios extraordinarios que aconsejaron la creación de los derechos obvnacionales aludidos, y considerando, por último, que la cuantificación actual de dichas obvnaciones no per-

mite aumentar más de lo ya hecho el personal participo dentro del tanto por ciento asignado al Cuerpo de Aduanas; pero como quiere que el espíritu de la asignación hecha al Cuerpo de Carabineros, del tanto por ciento de derechos obvenionales, se nutrió en el anhelo de premiar los trabajos y méritos que se merecieron en el personal de dicho Cuerpo y siéndolo, a no dudar, los servicios que los oficiales aludidos prestan en el ramo administrativo,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Las Aduanas principales de las provincias de Barcelona, Guipúzcoa, Valencia, Vizcaya y Cádiz se procederá, a partir del presente mes de noviembre inclusive, a remitir a la Dirección general de Aduanas las cantidades de 4.000, 3.000; 1.500, 1.500 y 1.000 pesetas, respectivamente, de dichos derechos obvenionales, deduciéndolas de las que correspondan a la Dirección o Cuerpo de Carabineros y remitiendo el resto a esta última Dirección hasta el completo del tanto por ciento que para el mismo se señaló.

2.º El Director general de Aduanas procederá a ordenar la distribución de dicha suma total en concepto de derechos obvenionales, entre los oficiales aludidos, ajustándose esta distribución a las normas legales establecidas para esta clase de devengos y sin que la mencionada cantidad se mezcle con la distribución general que se hace de los derechos obvenionales entre el personal de Aduanas ni otro alguno.

3.º En el caso de que por disposiciones posteriores cesaran en su actual cometido los oficiales aludidos, cesará también automáticamente la entrega de dicha cantidad, continuando las Aduanas principales de las provincias nombradas haciéndolo como ha ta la fecha.

4.º Si la categoría o número de los oficiales hoy empleados en los servicios aludidos variase por contingencias o disposiciones posteriores, variará proporcionalmente la cuantía de las cantidades que las Aduanas de las distintas provincias mencionadas han de deducir de la parte correspondiente al Cuerpo de Carabineros y entregar en la Dirección general de Aduanas.

De real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 4 de noviembre de 1924.

EL MARQUÉS DE MAGAZ

Señores Subsecretarios de Hacienda y de Guerra.

(De la *Gaceta*).

Excmos. Señores: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

Subsecretaría

DELEGADOS GUBERNATIVOS

Circular: Por resolución de la Presidencia del Directorio Militar, se designa para desempeñar el cargo de delegado gubernativo en el partido judicial de Puerto de Santa María (Cádiz), al teniente coronel de Infantería D. Manuel Torres Madrid.

6 de noviembre de 1924.

Señor...

Circular: Por resolución de la Presidencia del Directorio Militar, cesa en el cargo de delegado gubernativo en el partido judicial de Rivas (Lugo), el comandante de Infantería D. Luis Soto Rodríguez.

6 de noviembre de 1924.

Señor...

Circular: Por disposición de la Presidencia del Directorio Militar, cesa en el cargo de delegado gubernativo en el partido judicial de Mondofedo (Lugo), el comandante de Infantería D. Laris Salazar Báez.

6 de noviembre de 1924.

Señor...

Circular: Por resolución de la Presidencia del Directorio Militar, cesa en el cargo de delegado gubernativo en el partido judicial de Villafraanca del Bierzo (León), el comandante de Infantería D. Angel Travesi Badía.

6 de noviembre de 1924.

Señor...

Circular: Por resolución de la Presidencia del Directorio Militar, cesa en el cargo de delegado gubernativo en el partido judicial de Morón (Sevilla), el comandante de Infantería D. Francisco Vázquez Maquieña.

6 de noviembre de 1924.

Señor...

Circular: Por resolución de la Presidencia del Directorio Militar, cesa en el cargo de delegado gubernativo en el partido judicial de Falset (Tarragona), el capitán de Infantería D. Eduardo Barado Casellas.

6 de noviembre de 1924.

Señor...

Circular: Por resolución de la Presidencia del Directorio Militar, se designa para desempeñar el cargo de delegado gubernativo en el partido judicial de Monforte (Lugo), al capitán de Infantería D. Demetrio López-Guerrero y Miranda.

6 de noviembre de 1924.

Señor...

DESIGNOS

Se nombra ayudante de campo del General de la brigada de Artillería de la quinta división, D. Enrique Fernández Ríafrecha, al comandante de dicha Arma D. Baldomero Botella Ramos, actualmente destinado en el 10.º regimiento de Artillería pesada.

6 de noviembre de 1924.

Señor Capitán general de la tercera región.

Señores Capitán general de la quinta región e Interventor general del Ejército.

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de la segunda brigada de Infantería de la undécima división, D. Germán Gil Yuste, el comandante de Infantería D. Carlos Pradal Valls.

6 de noviembre de 1924.

Señor Capitán general de la sexta región,

Señor Interventor general del Ejército.

Se nombra ayudante de campo del General de brigada D. Carlos Gómez Alberti, segundo jefe del Gobierno militar de Cádiz, al comandante de Ingenieros D. Guillermo Camargo Segerdhal, actualmente destinado en la Comandancia de Ingenieros de la séptima región.

5 de noviembre de 1924.

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Capitán general de la séptima región e Interventor general del Ejército.

Pasa a la situación de «Al Servicio del Protectorado», por haber sido nombrado para el mando de la Mehal-Ja Jadifana de Totuán núm. 1, el teniente coronel de Infantería D. Buenaventura Hernández Francés, que desempeña el cargo de ayudante del General de división

D. Miguel Cabanellas Ferrer, y toda vez que ha de percibir sus haberes por la Sección décimotercera del presupuesto de la Presidencia.

5 de noviembre de 1924.

Señor Presidente del Directorio Militar.

Señores Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa, Capitán general de Baleares, Comandante general de Ceuta e Interventor general del Ejército.

Causa alta, «presente y con haberes», en el regimiento de Infantería Extremadura núm. 15, el sargento del mismo, Luis Gil Gómez, por haber sido dado de baja, como cabo por ascenso a su actual empleo, en las Intervenciones Militares de la zona de Melilla.

6 de noviembre de 1924.

Señor Presidente del Directorio Militar.

Señores Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa, Capitán general de la segunda región, Comandante general de Melilla e Interventor general del Ejército.

Se destina al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, 3, al sargento del batallón Montaña Estella, 4, de Cazadores, Rafael Martínez Martínez, en vacante de plantilla que de su clase existe.

6 de noviembre de 1924.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Capitán general de la cuarta región, Comandante general de Ceuta e Interventor general del Ejército.

Pasa a la situación de «Al Servicio del Protectorado», por haber sido destinado a la Mehal-la Jalifiana de Tafersit, 5, el maestro armero del regimiento de Infantería Ceriñola, 42, D. Francisco Moncada Compay, toda vez que ha de percibir sus haberes por la sección 13.ª del presupuesto de la Presidencia.

6 de noviembre de 1924.

Señor Presidente del Directorio Militar.

Señores Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa, Comandante general de Melilla e Interventor general del Ejército.

Pasa a la situación de «Al Servicio del Protectorado», por haber sido destinado a la Mehal-la Jalifiana de Larache, 3, el herrador de segunda D. Eschan Espadero Reina, del batallón de Cazadores las Navas, 10, toda vez que ha de percibir sus haberes por la sección 13 del presupuesto de la Presidencia.

6 de noviembre de 1924.

Señor Presidente del Directorio Militar.

Señores Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa, Comandante general de Ceuta e Interventor general del Ejército.

Pasa a la situación de «Al servicio del Protectorado», por haber sido destinado a las Intervenciones Militares de la Zona de Tetuán, el cabo del regimiento de Infantería Asia 55, Juan Bilells Llauradó, toda vez que ha de percibir sus haberes por la Sección 13.ª del presupuesto de la Presidencia.

6 de noviembre de 1924.

Señor Presidente del Directorio Militar.

Señores Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa, Capitán general de la cuarta región, Comandante general de Ceuta e Interventor general del Ejército.

Pasa a la situación de «Al servicio del Protectorado», por haber sido destinado a las Intervenciones Militares de la Zona de Melilla, el cabo del regimiento de Infantería Africa, 68, Julio Pérez Catalán, toda vez que ha de percibir sus haberes por la Sección 13.ª del presupuesto de la Presidencia.

6 de noviembre de 1924.

Señor Presidente del Directorio Militar.

Señores Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa, Comandante general de Melilla e Interventor general del Ejército.

Pasa a la situación de «Al servicio del Protectorado», por haber sido destinado en concepto de ordenanza a las Intervenciones Militares de la Zona de Tetuán, el soldado del batallón de Cazadores Segorbe, 12, Juan Páez García, toda vez que ha de percibir sus haberes por la Sección 13.ª del presupuesto de la Presidencia.

6 de noviembre de 1924.

Señor Presidente del Directorio Militar.

Señores Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa, Comandante general de Ceuta e Interventor general del Ejército.

Pasa a la situación de «Al servicio del Protectorado», por haber sido destinado, en concepto de ordenanza, a las Intervenciones militares de la Zona de Tetuán, el soldado del regimiento de Infantería Serrallo, 69, Manuel Sanz Ferrándiz, toda vez que ha de percibir sus haberes por la sección 13.ª del presupuesto de la Presidencia.

6 de noviembre de 1924.

Señor Presidente del Directorio Militar.

Señores Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa, Comandante general de Ceuta e Interventor general del Ejército.

Causa baja en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla, 2, el soldado Francisco Moreno López y alta en el regimiento Infantería Granada, 34, cuerpo éste de su procedencia.

6 de noviembre de 1924.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Capitán general de la segunda región, Comandante general de Melilla e Interventor general del Ejército.

ORGANIZACION

Circular. A fin de atender a los trabajos y servicios de los dos batallones de reserva de Intendencia y hasta tanto se incluya esta atención en nuevo Presupuesto, facilitarán en concepto de agregados, los tercero y sexto regimientos de Intendencia, un sargento, los primero y cuarto, un cabo, los segundo, quinto, séptimo y octavo, un soldado de segunda, al batallón de reserva a que se hallen adscriptos sus contingentes.

6 de noviembre de 1924.

Señor...

RECOMPENSAS

Circular. A propuesta del General en jefe del Ejército de España en Africa, se concede la Medalla de Sufragios por la Patria como heridos en campaña y con la pensión que se cita, al personal que figura en la siguiente relación.

5 de noviembre de 1924.

Señor...

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Hospitalidades causadas	Pensión mensual que se les concede — Pesetas.
Co. n.º Mixta de Sanidad Militar de Melilla (3.º período)...	Cabo....	Maximiano Molina Estero.....	301	12,50 vitalicia.
	Soldado....	Juan Parra Porra.....	349	12,50 vitalicia.
	Suboficial....	D. Carlos Angulo Rebolledo....	62	23,00 vitalicia
	Sargento....	Benito Ameal Gago.....	42	17,50 vitalicia.
	Otro....	Alfredo Pilli Pérez.....	41	17,50 vitalicia.
	Otro....	José Satorre Arribas.....	44	17,50 vitalicia.
	Otro....	Manuel Hidalgo Sarmiento.....	41	17,50 vitalicia.
	Otro....	Teodoro Pira de la Vega.....	96	17,50 vitalicia.
	Cabo....	Baudilio Acosta Pérez.....	62	
	Otro....	Casimiro Pérez Aguado.....	73	
	Otro....	Eugenio Sangrador Sanjuán.....	53	
	Otro....	Jaime Codina Bosch.....	49	
	Otro....	Juan García Moreno.....	42	
	Otro....	Martín Vizcaigana González.....	61	
	Otro....	Miguel Gómez Zalacaina.....	52	
	Otro....	Miguel Fuentes Trujillo.....	141	
	Otro....	Vidal de la Pera Zárate.....	56	
	Soldado....	Abelardo Suárez Rodríguez.....	87	
	Otro....	Alfonso Pérez González.....	137	
	Otro....	Angel Grau Carrión.....	49	
	Otro....	Andrés Suárez Cea.....	82	
	Otro....	Antonio Juan Borge.....	71	
	Otro....	Antonio Gil Sánchez.....	143	
	Otro....	Antonio Ortega Torres.....	69	
	Otro....	Aquilino Bataulle Ilega.....	53	
	Otro....	Bernardo S. bastián Parra.....	63	
	Otro....	Cristóbal Sánchez Martínez.....	62	
	Otro....	Emeterio Alonso Muñoz.....	91	
	Otro....	Eusebio Moya Martínez.....	50	
	Otro....	Eladio Ramírez Velasco.....	143	
	Otro....	Even Remuat.....	45	
	Otro....	Federico Hanz Honloffer.....	41	
	Otro....	Felipe Sanjosé Expósito.....	145	
	Otro....	Félix García Jiménez.....	54	
	Otro....	Francisco Pinilla Sánchez.....	60	
	Otro....	Francisco Mazueco y Cerdán.....	130	
	Otro....	Francisco Lombardía Torner.....	69	
	Otro....	Francisco Alvarez Useda.....	47	
	Otro....	Francisco Carrascal Pelayo.....	96	
	Otro....	Francisco Cano Espinosa.....	99	
	Otro....	Francisco Pascual Morales.....	210	
	Otro....	Francisco de la Rica Briguella.....	95	12,50 vitalicia.
	Otro....	Francisco Quitte Morak.....	46	
	Otro....	Frichs Meyer Danmenat.....	148	
	Otro....	Guillermo Romero Mati.....	62	
	Otro....	Hilario Mendaña Blanco.....	49	
	Otro....	José Oller Figueroa.....	85	
Otro....	José Palacios Puente.....	42		
Otro....	José Ferreira Nieto.....	83		
Otro....	José Roca Fernández.....	48		
Otro....	José Ramos García.....	155		
Otro....	Joaquín Enrique Rodrigo.....	54		
Otro....	Juan Bayón Negrillo.....	79		
Otro....	Juan Noguera Soler.....	66		
Otro....	Julio Ortega Romero.....	49		
Otro....	Luis Martín Martín.....	66		
Otro....	Leopoldo Outiérrez Alvarez.....	58		
Otro....	Manuel Sánchez Cossio.....	49		
Otro....	Manuel González Nera.....	166		
Otro....	Manuel Villamin Martín.....	125		
Otro....	Manuel Cuello Jesús.....	134		
Otro....	Manuel Hidalgo Estrada.....	159		
Otro....	Manuel Barra González.....	62		
Otro....	Manuel González Camaño.....	160		
Otro....	Manuel Camacho Pareja.....	45		
Otro....	Manuel García Oadca.....	132		
Otro....	Mariano Muñoz Huete.....	69		
Otro....	Otto Naivel.....	67		
Otro....	Pedro Martín Santana.....	44		
Otro....	Pedro Mas Pufas.....	55		
Otro....	Pedro Martínez Soñate.....	84		
Otro....	Pedro Bulnes Bahamonde.....	68		
Otro....	Pablo Barranco Blázquez.....	125		
Otro....	Ramón Rodríguez Larios.....	61		
Otro....	Ramón Delgado Pérez.....	64		
Otro....	Romualdo Camps Vilá.....	54		

CUERPOS	Clases	NOMBRES	Hospitalidades causadas	Pensión mensual que se les concede — Pesetas
Tercio de Extrajereros (9.º período)	Soldado.....	Santiago Vera Sánchez.....	59	12,50 vitalicia.
	Otro.....	Salvador Ferrai de Torino.....	69	
	Otro.....	Salvador Morán Soler.....	64	
	Otro.....	Tomás Pérez Vega.....	118	
	Otro.....	Vicente Fernández Expósito.....	179	
	Otro.....	Julio Fernández López.....	23	
	Cabo.....	Antonio Gómez García.....	23	
	Otro.....	Enrique Gómez Santafausta.....	38	
	Otro.....	Juan Mulet Morato.....	21	
	Otro.....	Luis Calahorra Ballester.....	23	
	Otro.....	Alberto Herrero Santos.....	33	
	Otro.....	Antonio Vargas Rodríguez.....	34	
	Otro.....	Antonio Lozano Rodríguez.....	35	
	Otro.....	Antonio Fernández García.....	22	12,50 cinco años.
	Otro.....	Daniel Lorenzo Mateo.....	34	
	Otro.....	Enrique Gil Anglada.....	29	
	Otro.....	Enrique Chico López.....	23	
	Otro.....	Emilio San Nicolás Expósito.....	28	
	Otro.....	José Cadarcas Corral.....	24	
	Otro.....	José Antonio Farma.....	34	
	Otro.....	José Seijo González.....	31	
	Otro.....	Manuel Ares Méndez.....	23	
	Otro.....	Manuel García Sánchez.....	23	
Otro.....	Marcelino Pintado Fernández.....	27		
Otro.....	Ramiro Avila Belsué.....	28		
Otro.....	Salvador Ledó González.....	34		
Otro.....	Simón Sahlang.....	37		
Otro.....	Toribio Rico García.....	34		

El General encargado del despacho.
DUQUE DE TETUAN

Sección de Infantería

ASCENSOS

Se concede el empleo de alférez de la escala de reserva retribuida del Arma de Infantería, a los suboficiales que figuran en la siguiente relación, por ser los más antiguos de su escala y estar aptos para el ascenso, debiendo disfrutar en el que se les confiere la antigüedad que en la misma se les asigna.

6 de noviembre de 1924.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, cuarta, quinta y sexta regiones y Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor general del Ejército.

- D. Elías Yáñez Tirado, del regimiento Tetuán, 45, antigüedad de 1.º de octubre de 1924.
- Jaime Gausi Durá, del de Asia, 55, antigüedad de ídem.
 - Evodio Alonso Martínez, del de Cantabria, 39, antigüedad de ídem.
 - Manuel Amores Vela, del de Córdoba, 10, antigüedad de 2 de octubre de 1924.
 - Hermógenes Azpicueta Sáez, del de Vad Ras, 50, antigüedad de 9 de octubre de 1924.
 - Antonio López Aguilar, del del Rey, 1, antigüedad de 15 de octubre de 1924.
 - Ramón Ortega Soto, del de Extremadura, 15, antigüedad de ídem.
 - Joaquín Pino Sánchez, del de Ceuta, 60, antigüedad de ídem.
 - Ramón Soriano Gandía, del de Luchana, 28, antigüedad de 20 de octubre de 1924.
 - Vicente Bañasco Martín, del batallón de Cazadores Las Navas, 10, antigüedad de 21 de octubre de 1924.
 - José Oleas Jiménez, del batallón de montaña Reus, sexto de Cazadores, antigüedad de ídem.
 - Manuel Aguilera Gómez, del de Ceuta, 60, antigüedad de 25 de octubre de 1924.

CONCURSOS

Circular. Se anuncia el concurso de las vacantes de Sotomatenes que se expresan en la siguiente relación, correspondientes a las regiones, empleos y poblaciones donde han de ejercer el cargo que en la misma se indican. Los aspirantes a ellas promoverán sus instancias en el plazo de veinte días, a contar de la fecha de la publicación de esta real orden, las que serán cursadas reglamentariamente, teniendo en cuenta lo prevenido en la real orden de 3 del mes próximo pasado (D. O. núm. 223).

6 de noviembre de 1924.

Señor...

Regiones	Empleos	POBLACION donde han de ejercer el cargo
2.ª.....	Capitán(E.R.)	Montoro.
2.ª.....	Idem (íd.)...	Valverde del Camino.
3.ª.....	Idem.....	Liria.
3.ª.....	Idem.....	Chinchilla.
3.ª.....	Idem.....	Almansa.
3.ª.....	Idem.....	Lorca.
5.ª.....	Idem.....	Boltaña.
6.ª.....	Idem.....	Aranda de Duero.
6.ª.....	Idem.....	Reinosa.
8.ª.....	Idem.....	Betanzos.
Baleares.....	Idem.....	Mahón.
Idem.....	Idem.....	Ibiza.

Circular. Se anuncian a concurso dos vacantes de secretarios de causas y tres de aspirantes que existen en la primera región de la clase de sargento. Los aspirantes cursarán sus instancias en el plazo de veinte días, a contar de la fecha de la publicación de esta real orden y serán cursadas por el jefe de quien dependan a la autoridad judicial de la citada región.

Señor... 5 de noviembre de 1924.

Circular. Se anuncian a concurso dos vacantes de secretarios de causas que existen en la tercera región de la clase de sargento. Los aspirantes cursarán sus instancias en el plazo de veinte días, a contar de la fecha de la publicación de esta real orden, y serán cursadas por el jefe de quien dependan a la autoridad judicial de la citada región.

5 de noviembre de 1924.

Señor...

DESTINOS

Circular. Los oficiales de Infantería que se expresan en la siguiente relación, pasan destinados de plantilla al batallón expedicionario del regimiento Vizcaya, 51, para cubrir bajas de los desaparecidos en dicho batallón, teniendo presente para estos últimos lo dispuesto en la real orden de 27 de abril de 1922 (D. O. núm. 87).

6 de noviembre de 1924.

Señor...

Capitán, D. Pedro Sáenz Vallejo, excedente en la primera región y cuadro eventual de Ceuta.
Teniente, D. Natalio Cortés Pujol, del regimiento Cuenca, 27, y cuadro eventual de Ceuta.
Otro, D. Emilio Gutiérrez Ayala, del batallón de montaña Alfonso XI, 5.º de Cazadores y cuadro eventual de Ceuta.
Otro, D. Fernando Ochoa Malagón, del regimiento Gravelinas, 41, y cuadro eventual de Ceuta.
Otro, D. José Rodríguez Urbano, del regimiento Princesa, 4, y cuadro eventual de Ceuta.

Circular. Se destina a los oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación, verificando su incorporación con toda urgencia los destinados a Africa.

6 de noviembre de 1924.

Señor...

Artículo 1

Capitán, D. José Nogueira Camacho, del regimiento Ordenes Militares, 77, a la caja de Linares, 16.

Rectificación.

Capitán, D. César Llamas del Toro, de la caja de Linares, 16, a disponible en la tercera región.

AFRICA

Capitán, D. Emilio Martín-Criado Domínguez, disponible en Ceuta, al cuadro eventual de Ceuta.
Teniente, D. Jacobo López García, del regimiento Ferrol, 65, al cuadro eventual de Ceuta.
Otro, D. Antonio de Cea Alvarez, del regimiento Tenerife, 64, al cuadro eventual de Ceuta.
Otro, D. Rafael de San Pedro Bonnichón, de la Academia de Infantería, al cuadro eventual de Ceuta.
Otro, D. Carmelo González Pérez Caballero, de la Academia de Infantería, al cuadro eventual de Ceuta.

VUELTAS AL SERVICIO

Se concede la vuelta a activo, procedente de reemplazo por herido, al teniente de Infantería D. Fernando Monzonis Mozas, quedando disponible en esa región.

6 de noviembre de 1924.

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho
D. O. núm. 250

Sección de Caballería

DESTINOS

Circular. Se rectifican las relaciones insertas a continuación de las reales órdenes de 23 y 27 de octubre próximo pasado, relativas a destinos del arma de Caballería, en el sentido de que el destino que les corresponde ocupar a los tres capitanes que figuran en la siguiente relación es el que se expresa en la misma.

6 de noviembre de 1924.

Señor...

Artículo segundo del real decreto de 9 de mayo último (D. O. núm. 108).

D. José Navarro Morenés, del regimiento de Cazadores Taxdir, 29, al de Castillejos, 18 (escuadrón expedicionario).

AFRICA

Forzosos.

D. Ignacio de Inza y de la Puente, del regimiento de Cazadores Almansa, 18 y cuadro eventual de Ceuta, en comisión, al regimiento de Cazadores Taxdir, 29.
D. Ramón Muñiz Balbuena, del regimiento de Cazadores Castillejos, 18 (escuadrón expedicionario), al regimiento de Cazadores Treviño, 26 y cuadro eventual de Ceuta, en comisión.

EMBLEMAS

Circular. Por la cuarta Sección de la Escuela Central de Tiro del Ejército, se usará en todas las prendas de uniforme de su personal, así como en sus miembros y sellos, el emblema actual, modificado en el sentido de que dentro de la corona de laurel del mismo irán combinadas dos lanzas y dos mosquetones, representativas del Arma de Caballería y de la misión de dicha Sección.

5 de noviembre de 1924.

Señor...

Nota. El diseño se publicará en la «Colección Legislativa».

El General encargado del despacho,
D. O. núm. 250

Sección de Ingenieros

COMISIONES

Se concede una comisión del servicio de veinticinco días de duración para Inglaterra y Alemania al coronel D. Ricardo Salas Cadena; comandante D. Ricardo Yáñez Albert y capitán D. Jesús Prieto Rincón, del Centro Electrotécnico y de Comunicaciones; y teniente coronel D. Miguel Manella Corrales; comandante don Luis Valcárcel y López Epila y capitán D. Rafael Sánchez Benito, del batallón de Radiotelegrafía de Campaña, a fin de que estudien, desde el punto de vista militar, los nuevos adelantos de la radiotelegrafía y radiotelefonía; debiendo visitar los talleres y campos de experimentación de la Compañía Marconi Wireless Telegraph y de la Sociedad Telefunken; siendo por cuenta del Estado los viajes de ida y de vuelta.

en la Península y devengando los interesados las dietas reglamentarias y viáticos en el recorrido extranjero.

5 de noviembre de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

MATERIAL DE INGENIEROS

Se aprueba, para ejecución por gestión directa, el presupuesto de abastecimiento y elevación de aguas del cuartel de San Francisco, de la plaza de Játiva, siendo cargo a la dotación de los «Servicios de Ingenieros» su importe de pesetas 23.795, suprimiendo las partidas números 4, 5, 6 y 7 del complementario, que con arreglo a la real orden circular de primero de julio del presente año (D. O. núm. 147), deben ser satisfechas con cargo al capítulo primero; artículo único, sección cuarta, del vigente presupuesto.

5 de noviembre de 1924.

Señor Capitán general de la tercera región.

Señores Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho,
DOGM EN TETUAN

Sección de Sanidad Militar

AUXILIARES DEL EJERCITO

Se nombra médico auxiliar del Ejército al soldado voluntario de un año, del segundo regimiento de Sanidad, D. Antonio Alvarez González, licenciado en Medicina y Cirugía, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 46 y 47 de la real orden circular de 27 de diciembre de 1919 («Colección Legislativa» núm. 489).

6 de noviembre de 1924.

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor general del Ejército.

CONCURSOS

Circular. Se anuncia a concurso una plaza de comandante médico cirujano que se halla vacante en el Hospital militar de Madrid-Carabanchel, las instancias de los que deseen ocuparla, debidamente documentadas, se cursarán directamente a este Ministerio por los Inspectores o jefes de Sanidad respectivos en el plazo de veinte días, a partir de esta fecha.

6 de noviembre de 1924.

Señor...

DESTINOS

Se designa para ocupar la vacante de capitán médico, cirujano del Hospital militar de Barcelona, anunciada a concurso por real orden circular de 9 de octubre próximo pasado (D. O. número 228); al del referido empleo D. Rafael Olivares Bel; con destino en el regimiento Dragones de Montesa, 10.º de Caballería.

6 de noviembre de 1924.

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor general del Ejército.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Se confirma la declaración de haber pasivo de 750 pesetas mensuales asignadas al teniente coronel médico, en situación de reserva, D. José Luis Saavedra, por real orden de 18 de septiembre último (D. O. núm. 210), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

6 de noviembre de 1924.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitán general de la quinta región, Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

Circular. Se concede a los capitanes médicos comprendidos en la siguiente relación, la gratificación de efectividad que a cada uno se indica, a partir de primero de diciembre próximo.

6 de noviembre de 1924.

Señor...

De 500 pesetas por un quinquenio

Capitán médico

D. José Frapolli Rica, del regimiento Infantería de Sevilla, 33.

De 1.000 pesetas por dos quinquenios

Capitanes médicos

D. Mariano Puig Quero, de la Academia de Sanidad Militar.

» Clodoakdo Padilla Casas, del Hospital militar de Ceuta.

De 1.100 pesetas por dos quinquenios y una anualidad

Capitán médico

D. Enrique Monereo Francés, de la Comandancia de Intendencia de Melilla.

VUELTAS AL SERVICIO

Se concede la vuelta al servicio activo al farmacéutico primero de Sanidad Militar D. Fran-

disco Fanlo Fuertés; procedente de reemplazo por enfermo; quedando disponible en esa región, hasta que le corresponda ser colocado.

6 de noviembre de 1924.

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Interventor general del Ejército.

El Generalencargado del despacho,
DUQUE DE TETUAN

Sección de Justicia y Asuntos generales

ACTOS PUBLICOS

Circular. Como ampliación y aclaración a la real orden de la Presidencia del Directorio Militar, inserta en el «Diario Oficial» núm. 236; de este Departamento, se publica a continuación la de dicha Presidencia, de 11 de octubre próximo pasado. «Como ampliación y aclaración a la real orden de 30 de septiembre próximo pasado, publicada en la «Gaceta» del día 5 de los corrientes, referente al puesto que deben ocupar en provincias los delegados de Hacienda en los actos públicos y de Corte, S. M., el Rey que (q. D. g.) se servido resolver que la mencionada soberana disposición es solamente aplicable en aquellos puntos y localidades donde no haya Universidad.»

5 de noviembre de 1924.

Señor...

CONDECORACIONES

Se aprueba la concesión de las que se indican a los oficiales que a continuación se expresan:

5 de noviembre de 1924.

Señores Capitanes generales de la primera y segunda regiones.

Teniente de Infantería, D. José Narváez Aguayo, adición del pasador «Melilla» en la Medalla Militar de Marruecos que posee,

Otro de Intendencia, D. Fernando Velasco Matas, Medalla Militar de Marruecos con el pasador «Larache».

DEMANDAS CONTENCIOSAS

Excmo. Sr.: Promovido pleito por el coronel de Infantería, retirado, D. Federico de la Aldea y Gil, contra la real orden de este Ministerio de 9 de mayo de 1923, por la que se le deniega mejora de haber pasivo, la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo, ha dictado sentencia en dicho pleito con fecha 15 del mes próximo pasado, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Acogiendo en el sentido expuesto la excepción deducida por la representación del Ministerio Fiscal; que debemos declarar y declaramos la incompetencia de esta jurisdicción para conocer de la demanda interpues-

ta en este pleito por D. Federico de la Aldea y Gil contra la real orden del Ministerio de la Guerra de 9 de mayo de 1923.»

Y habiéndose dispuesto el cumplimiento de la citada sentencia, lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

5 de noviembre de 1924.

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Se concede al general de brigada D. Angel Rodríguez del Barrio, como antigüedad en cruz de San Hermenegildo, la de 4 de octubre de 1914, y como consecuencia de ésta y abonos de campaña que le corresponden la pensión de cruz con antigüedad de 29 de septiembre de 1920, a percibirla desde primero de octubre siguiente por la octava región, y la placa, con la de veintinueve de septiembre de 1922.

5 de noviembre de 1924.

Señor Capitán general de la octava región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

El General encargado del despacho,
DUQUE DE TETUAN

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

ASCENSOS

Por resolución del Directorio Militar, se concede el empleo de alférez de Infantería, con la antigüedad de 30 de junio último, al alumno de la Academia de dicha arma D. Fernando Araujo Richi; colocándosele en la escala de su nuevo empleo entre D. Félix Paredes Camino y D. Juan Romero Fabra, que es el puesto en promoción que por sus notas académicas le corresponde.

6 de noviembre de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Interventor general del Ejército y Director de la Academia de Infantería.

CAPELLANES AUXILIARES

Se nombran capellanes auxiliares del Ejército, con la antigüedad de esta fecha, a los soldados presbíteros que figuran en la siguiente relación, pertenecientes a los Cuerpos que se indican, los que prestarán los servicios espirituales en las unidades que se expresan, disfrutando los beneficios que determina el capítulo segundo del artículo primero del presupuesto vigente.

5 de noviembre de 1924.

Señor Vicario general Castrense.

- D. Belarmino Alonso Alija, del regimiento de Infantería Toledo, 35, al de Isabel II, 32.
- > Guillermo de Bas Ruiz, del de Artillería de posición, al de Infantería Segovia, 75.
 - > José Falcón Negrin, del de Infantería Las Palmas, 66, al mismo.
 - > Cecilio Barquero Garrido, del de España, 46, al mismo.
 - > Juan Ramírez Hernández, de las tropas de Artillería de Gran Canaria, al regimiento Infantería Tenerife, 64.
 - > Manuel Núñez-Pelo y González, del regimiento de Infantería Inmemorial del Rey, al de Gravelinas, 41.
 - > Andrés Servera Sureda, del de Inca, 62, al mismo.
 - > Lorenzo Salón Pons, del de Mahón, 63, al mismo.
 - > Saturnino Cabrerós Rando, del de Toledo, 35, al mismo.

Se nombran capellanes auxiliares del Ejército, con la antigüedad de esta fecha, a los soldados presbíteros comprendidos en la siguiente relación, pertenecientes a los cuerpos que se expresan, para prestar los servicios de su sagrado Ministerio a las tropas, enfermerías y hospitales de las Comandancias generales que se indican, percibiendo la gratificación de 75 pesetas mensuales desde su incorporación al Ejército de Africa con arreglo a lo dispuesto en la real orden circular de 4 de octubre de 1921 (D. O. núm. 223), mientras presten estos servicios o cualquiera otro, dentro de dichos territorios.

5 de noviembre de 1924.

Señor Vicario general Castrense.

Señores Capitanes generales de la tercera, cuarta, quinta y octava regiones, Comandantes generales de Melilla y Ceuta e Interventor general del Ejército.

A la Comandancia general de Ceuta

- D. Alfredo Aparisi Mafe, de la tercera Comandancia de tropas de Intendencia.
- > Jesús Pérez García, del tercer regimiento de Artillería montaña.
 - > Amado Serrate Fuentes, del regimiento de Infantería Valladolid, 74.
 - > Rufino Lanero Villadangos, del batallón montaña Barcelona, 1.º de Cazadores,

A la Comandancia general de Melilla

- D. Manuel García García, del regimiento Infantería Príncipe, 3.
- > Francisco Vázquez Saco, del mismo.

CLASIFICACIONES

Se resuelve que al sargento del regimiento de Artillería de Costa núm. 2, Manuel Rodríguez Orjales, se le coloque en la escala de aspirantes a ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares publicada por real orden circular de 18 de mayo de 1923 (D. O. número 108), inmediatamente después de Juan de Aja Baratey, que figura con el núm. 43 de la escala mencionada, por tener antigüedad en su empleo de 1.º de enero de 1918, en lugar de 1.º de febrero del mismo año, como en la misma figura.

5 de noviembre de 1924.

Señor Capitán general de la octava región.

INVALIDOS

Se concede el ingreso en ese Cuerpo, al sargento del regimiento de Infantería Mahón núm. 63, Mariano García Esteban, licenciado por inútil.

5 de noviembre de 1924.

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Invalidos.

Señores Capitán general de Baleares e Interventor general del Ejército.

Se concede ingreso en ese Cuerpo, al cabo del Tercio de Extranjeros, Arturo Escobar Gutiérrez, licenciado por inútil.

5 de noviembre de 1924.

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Invalidos.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor general del Ejército.

SURTIDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Se concede al teniente de Infantería (E. R.) agregado a la Sección de Inútiles de ese Cuerpo D. Alonso Aliaga Rubio, a partir de 1.º del mes actual la gratificación anual de 500 pesetas por un quinquenio.

5 de noviembre de 1924.

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Invalidos.

Señor Interventor general del Ejército.

Se concede a los tenientes de ese Cuerpo que figuran en la siguiente relación la gratificación anual de 1.000 pesetas, por dos quinquenios, a partir de las fechas que en la misma a cada uno se le consigna.

5 de noviembre de 1924.

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Invalidos.

Señor Interventor general del Ejército.

D. Agustín Sánchez Martínez, desde 1.º de agosto de 1924.

- > Juan Rollón Sánchez, desde 1.º de octubre de 1924;
- > Juan Basalls Queraltó, desde 1.º de Idem Id.
- > Jerónimo Alcala Prieto, desde 1.º de noviembre actual.

VUELTAS AL SERVICIO

Se concede la vuelta al servicio activo por el plazo de un mes y seis días, que le faltan para completar los treinta y un años de servicios efectivos que dan derecho al 90 por ciento del sueldo en situación pasiva, al guardia Alabardero, retirado, D. Pedro Alonso Chloote, quedando sujeto al reglamento vigente por lo que respecta a asimilación y consideración siendo propuesto cuando le corresponda nuevamente el retiro, en la forma dispuesta en el párrafo quinto del artículo 175 del mismo reglamento, no siéndole abona-

bjes los cuatro años que la ley de 2 de julio de 1865 concede a los jefes y oficiales procedentes de la clase de soldado.

5 de noviembre de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Abanderados e Interventor general del Ejército.

El General encargado del despacho,
DUQUE DE TETUAN

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio
y de las Dependencias centrales.

De orden del Excmo. Señor General encargado del despacho de este Ministerio, se dispone lo siguiente:

Sección de Artillería

AUTOMOVILISTAS

Circular. Los artilleros comprendidos en la siguiente relación, pasan a la brigada automovilista de la Maestranza de Artillería de Melilla, a prestar sus servicios de conductores automovilistas en concepto de agregados, debiendo incorporarse con toda urgencia.

5 de noviembre de 1924.

Señor...

Carmelo Falcón García, del tercer regimiento de Artillería pesada y agregado en la Academia de Artillería.
Fermín Alberdi Peña, del 12 regimiento de Artillería pesada y agregado en la Academia de Artillería.
Escolástico Rivilla Moraga, del primero pesado.
Pedro Molina Alcántara, ídem ídem.
Rafael Oliva Martínez, del segundo pesado.

Valentín Llamas Blanco, del regimiento a caballo y agregado al segundo pesado.

Gabriel Fontanet Vicens, del regimiento de Mallorca y agregado al tercero ligero.

Manuel Iglesias Ramos, del regimiento costa y posición número 1.

Antonio Nieto Genado, del cuarto pesado.

Francisco González Gómez, ídem ídem.

Esteban García Martínez, del regimiento de costa y posición número 1 y agregado a la segunda sección de la Escuela Central de Tiro del Ejército.

Martín Plaja Congost, del séptimo pesado.

Benito Santiago Giralt, ídem ídem.

Jacinto Bárbulo Lezama, del regimiento de plaza y posición de Melilla y agregado a la Escuela Automovilista.

Manuel Franco Martínez, ídem ídem.

Alfonso Fernández Costa, del regimiento de plaza y posición de Melilla.

Doroteo García Lorenzo, del 16 ligero y agregado al regimiento de plaza y posición número 1.

Francisco Reinón Merlo, del quinto ligero y agregado al regimiento de plaza de posición número 1.

José Díaz Jiménez, artillero del tercero de montaña.

Bruno Pérez Rubio, ídem ídem.

Rogelio Navarro Peña, ídem ídem.

José Suárez Delgado, ídem ídem.

El Jefe de la Sección,
Alfredo Correa

Intendencia General Militar

CONCURSOS

Circular. Se anuncia a concurso la plaza de celador de Edificios militares del cuartel de la Base Naval de El Ferrol, con el haber diario de 2 pesetas y los derechos que otorga el reglamento de 22 de septiembre de 1915 (C. L. núm. 159), debiendo dirigir sus instancias al Intendente militar de la octava región en el plazo de treinta días, a contar desde esta fecha, y acompañando la documentación prevenida las clases e individuos de tropa del Ejército activo o de reserva, que aspiren a ocuparla y reúnan las condiciones reglamentarias.

4 de noviembre de 1924.

El Intendente general,
Juan Romeo

Señor...

PARTE NO OFICIAL

Asociación de Santa Bárbara y San Fernando

Consejo de Administración

Balance de Caja correspondiente al mes de la fecha.

DEBE			HABER		
	Pesetas	Cts.		Pesetas	Cts.
Existencia anterior	183.495	65	Socios bajas.....	25	00
Cuotas de señores Socios del mes de septiembre	14.206	00	Gastos de Secretaría.....	556	50
Recibido de la Intendencia Militar (con- signación oficial de septiembre).....	11.909	12	Pensiones satisfechas a huérfanos	9.731	00
Idem por pensiones devengadas por los huérfanos en baños.....	5.885	88	Gastado por el Colegio en Huérfanos 10.094,04 .	11.294	04
Idem por honorarios de alumnos inter- nos, etc.....	348	10	Impuesto en el Monte de Piedad.....		
Idem por cargos contra señores jefes, oficiales y personal civil del Colegio.	302	54	Idem en la Caja Postal de Ahorros.....	1.362	00
Idem por venta de una regla de cálculo	34	00	Gratificación a un huérfano para ayuda de Gastos de uniforme.....	251	35
Idem por donativos y cuotas de señores Protectores.....	3.715	35	Gastos de obrasejecutadas en el colegio:	3.084	90
Idem por interés del papel del Estado.	907	50	Obras nuevas.....		
<i>Suma</i>	220.804	14	Reparaciones extraordinarias 2.793,45	291,45	
			Existencia en Caja, según arqueos.....	194.499	35
			<i>Suma</i>	220.804	14

DETALLE DE LA EXISTENCIA EN C AJA

		Pesetas	Cts.
En metálico en Caja..	De la Asociación	15.171,53	45
	En depósito para responder a cargos.....	994,92	
En cuenta corriente en el Banco de España.....		37.407	50
En Carpetas de cargos pendientes		895	60
En papel del Estado depositado en el Banco de España (110.000 pesetas nominales en títulos del 4 por 100 interior).....		86.000	80
En obligaciones del Tesoro, emisión de 1 de abril de 1921		15.000	>
Idem íd. íd. de 4 de noviembre de 1923.....		6.000	>
Idem íd. íd. de 4 de febrero de 1924.....		25.000	>
<i>Suma</i>		194.499	35

Número de socios existentes en el día de la fecha

Existencia en 12 de septiembre de 1924.....	2.932
Altas.....	>
<i>Suma</i>	2.932
Bajas.....	13
<i>Quedan</i>	2.919

Número de huérfanos existentes en el día de la fecha y su clasificación.

		En el Colegio	Con pensión	Sin pensión	Dote	En carrera y preparación	En Academias militares	Aspirantes	Totales	Total general
1.ª escuela	Niños.....	72	46	27	>	28	19	>	192	346
	Niñas.....	45	40	34	31	4	>	>	154	
2.ª escuela	Niños.....	>	27	>	>	9	4	>	40	146
	Niñas.....	>	106	>	>	>	>	>	106	
TOTALES.		117	219	61	31	41	23	>	492	492

V.º B.º
El General Presidente,
M. Puente.

Madrid 12 de octubre de 1924.
El teniente coronel Secretario,
Ramón Varela.